



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

FALLO NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA

VISTO:

En el Acuerdo Ordinario del día de la fecha, el Expediente N° 817.747 - Letra T.C.- Año 2017, caratulado: "**AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS - JUICIO DE CUENTAS - EJERCICIO 2017**" del que:

RESULTA:

I.- Que mediante **Fallo N° 5671** dado en el Acuerdo Ordinario N° 2868 de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, se procedió a consignar la evolución del **MOVIMIENTO DE FONDOS** a través del Resulta **V)** de la siguiente manera:

1) PRESUPUESTO N° 298888/4:

Saldo ejercicio anterior:	\$ 19.885.217,13
INGRESOS:	\$ 117.328.360,70
EGRESOS:	\$ 96.012.313,05
SALDO:	\$ 41.201.748,25
Saldo s/libro banco:	\$ 41.201.264,78
Saldo a transferir próximo ejercicio:	\$ 41.201.748,25

2) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO N° 312374/4:

Saldo ejercicio anterior	\$ 70.308,36
INGRESOS	\$ 6.850.303,09
EGRESOS	\$ 6.498.754,71
EGRESOS RP	\$ 421.856,74
SALDO	\$ 0,00
Saldo s/libro banco	\$ 0,00
Saldo a transferir próximo ejercicio	\$ 0,00

3) SUELDOS N° 312873/7:

Saldo ejercicio anterior	\$ 1.497.903,17
INGRESOS	\$ 58.498.407,96
EGRESOS	\$ 53.643.124,23
EGRESOS RP	\$ 5.955.281,39
SALDO	\$ 397.905,51



Saldo s/libro banco	\$	397.905,51
Saldo a transferir próximo ejercicio	\$	397.905,51

4) FONDO INCENTIVO N° 298894/5:

Saldo ejercicio anterior	\$	116.288,98
INGRESOS	\$	30.806.943,09
EGRESOS	\$	28.947.880,46
EGRESOS RP	\$	1.780.500,86
SALDO	\$	194.850,75
Saldo s/libro banco	\$	194.850,75
Saldo a transferir próximo ejercicio	\$	194.850,75

5) HONORARIOS N° 298895/2:

Saldo ejercicio anterior	\$	394.067,38
INGRESOS	\$	347.831,88
EGRESOS	\$	728.669,27
SALDO	\$	13.299,99
Saldo s/libro banco	\$	13.299,99
Saldo a transferir próximo ejercicio	\$	13.229,99

6) FONDOS DE TERCEROS N° 314959/6:

Saldo ejercicio anterior	\$	11.428,84
INGRESOS	\$	216.430,97
EGRESOS	\$	214.612,94
SALDO	\$	13.246,87
Saldo s/libro banco	\$	13.246,87
Saldo a transferir próximo ejercicio	\$	13.246,87

II.- Que consecuencia de lo señalado a través del Resuelve Primero del citado Fallo se procedió **APROBAR** la Percepción e Inversión de los Fondos de la "**AGENCIA SANTACRUCENA DE INGRESOS PUBLICOS - JUICIO DE CUENTAS - EJERCICIO 2017**", durante el cual se produjeron Ingresos por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 214.048.277,04)**, los que sumados al Saldo transferido del Ejercicio anterior de **PESOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS**



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 21.975.313,86) hacen un total de Disponibilidades de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 236.023.491,55), registrándose Egresos por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 194.202.993,65). - _____

III.- Que además, por el Resuelve Segundo del **Fallo N° 5671** se procedió a **DEJAR** constancia que se transfiere al Ejercicio 2018 un Saldo de **PESOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 41.820.497,90)**, debidamente certificado y conciliado. _____

CONSIDERANDO:

_____ Que mediante **Nota N° 013/AJED/2024** el Auditor Jefe pone en conocimiento que se advierte que el Movimiento de Fondos se consigna un saldo a transferir erróneo en la Cuenta Presupuesto N° 298888/4, siendo lo correcto conforme se expone seguidamente: _____

1) PRESUPUESTO N° 298888/4:

Saldo ejercicio anterior:	\$ 19.885.217,13
INGRESOS:	\$ 117.328.360,70
EGRESOS:	\$ 96.012.313,05
SALDO:	\$ 41.201.264,78
Saldo s/libro banco:	\$ 41.201.264,78
Saldo a transferir próximo ejercicio:	\$ 41.201.264,78

_____ Que dicho error no se vio reflejado en el saldo Total a transferir al Ejercicio siguiente, conforme se desprende del informe de Auditoria y del monto que se expresó en el Resuelve Segundo del **Fallo N° 5671**, por lo que se advierte que es solo una diferencia en la exposición de la composición del saldo a transferir.- _____



_____Que además, se visualiza que al momento de expresar en el Resuelve Primero del **Fallo N° 5671** el saldo que se transfirió del ejercicio anterior en letras y números el mismo difiere.- _____

_____Que conforme la jurisprudencia adoptada por este Organismo es necesario proceder a Rectificar el **Fallo N° 5671** en su parte pertinente en relación al Saldo a Transferir al Próximo Ejercicio enunciado en el Movimiento de Fondos de la Cuenta Presupuesto N° 298888/4, y expresar adecuadamente en letras y en números el saldo que se transfirió del Ejercicio anterior; todo ello como consecuencia de lo señalado precedentemente.- _____

_____En mérito a las consideraciones vertidas y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Provincial y su Ley Orgánica N° 500 -T.O. Decreto N° 662/86-, el Tribunal de Cuentas de la Provincia resuelve dictar la siguiente: _____

SENTENCIA: _____

PRIMERO: RECTIFICAR el **Resulta V)** del **Fallo N° 5671** el Movimiento de Fondos de la Cuenta Presupuesto N° 298888/4, el que quedará redactado de la siguiente manera, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente Sentencia: _____

1) PRESUPUESTO N° 298888/4:

Saldo ejercicio anterior:	\$ 19.885.217,13
INGRESOS:	\$ 117.328.360,70
EGRESOS:	\$ 96.012.313,05
SALDO:	\$ 41.201.264,78
Saldo s/libro banco:	\$ 41.201.264,78
Saldo a transferir próximo ejercicio:	\$ 41.201.264,78

SEGUNDO: RECTIFICAR el **RESUELVE PRIMERO** del **Fallo N° 5671** donde dice: "... los que sumados al Saldo transferido del Ejercicio anterior de **PESOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$**

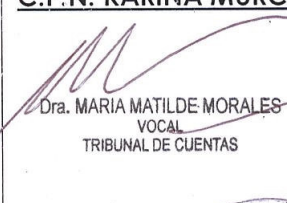


Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

21.975.313,86)...", deberá leerse: "...los que sumados al Saldo transferido del Ejercicio anterior de **PESOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 21.975.213,86)...**". Ello en virtud de lo expresado en los Considerandos del presente Fallo.-_____

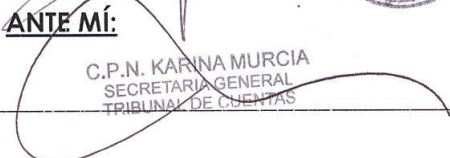
TERCERO: NOTIFICAR a los Responsables. **COMUNICAR** al Señor Director Ejecutivo de la Agencia Santacruzense de Ingresos Públicos y a la Contadora General de la Provincia. **HACER SABER** a la Auditoría Jurisdiccional de Entes Descentralizados. **DEJAR** constancia en el Registro de Actas de Acuerdos y, cumplido:_____

EL PRESENTE FALLO FUE TRATADO Y DICTADA SENTENCIA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO SEGÚN CONSTA EN EL RESPECTIVO REGISTRO DE ACTAS DE ACUERDOS, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES: DR. CARLOS JAVIER RAMOS - PRESIDENTE-; DRA. MARIA MATILDE MORALES -VOCAL-; DRA. ROMINA FERNANDA GAITAN -VOCAL-; DRA. YANINA SILVIA GRIBAUDO - VOCAL-; FISCAL-; DRA. JENIFER CECILIA SALAZAR -DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS A/C PROCURACION FISCAL-; Y LA C.P.N. KARINA MURCIA -SECRETARIA GENERAL-

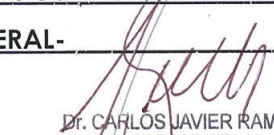

Dra. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

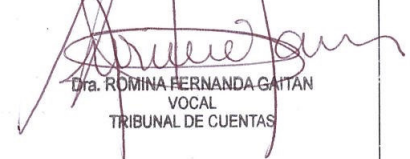

Dra. YANINA SILVIA GRIBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MÍ:


C.P.N. KARINA MURCIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS




Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS